

## CONCURSO PÚBLICO PARA PRACTICAS PREPROFESIONES N° 001-2021-SATH

El SATH requiere cubrir (03) puestos para PRACTICAS PROFESIONES para la GDERENCIA DE OPERACIONES Y JEFATURA.

N°	Puesto	Lugar de Practicas	Formación / Especialidad	Modalidad de practicas
01	1	SATH	A partir 8vo ciclo de universidad en contabilidad, administración, economía, derecho ingeniería o carreras afines	Pre Profesionales
02	2	SATH	A partir 7mo ciclo de universidad en contabilidad, administración económica afines	Pre Profesionales

Revisión

### I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria de practicas en el Portal Institucional ( <a href="http://www.sath.gob.pe">http://www.sath.gob.pe</a> ), y Portal de Talento Perú - SERVIR ( <a href="http://talentoperu.servir.gob.pe">http://talentoperu.servir.gob.pe</a> )	03/09/2021 al 17/09/2021	Gerencia de Administración
Recepción de documentos del postulante serán vía MESA DE PARTES VIRUAL ( <a href="mailto:mesadepartes.sath@sath.gob.pe">mesadepartes.sath@sath.gob.pe</a> ) en formato PDF desde las 08:30 a.m. hasta las 17:00p.m. Indicando en el asunto: <b>PRACTICAS PRE PROFESIONES 001-2021-SATH</b>	20/09/2021 al 24/09/2021	Gerencia de Administración
<b>EVALUACION Y ELECCION</b>		
Evaluación de la ficha de inscripción, documentos presentados y anexos N° 01 y 04	27/09/2021	Comité Evaluación
Publicación de candidatos aptos para la evaluación de conocimientos en la pagina web del SATH ( <a href="http://www.sath.gob.pe">www.sath.gob.pe</a> )	27/09/2021	Comité Evaluación
Evaluación de Conocimientos, sito en Paseo la Breña No. 539 - Huancayo a horas 10:00 a.m.	28/09/2021	Comité Evaluación
Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos	28/09/2021	Comité Evaluación
Publicación de candidatos aptos para la entrevista personal ( <a href="http://www.sath.gob.pe">www.sath.gob.pe</a> )	28/09/2021	Comité Evaluación
Publicaciones de resultados finales ( <a href="http://www.sath.gob.pe">www.sath.gob.pe</a> )	29/09/2021	Comité Evaluación
<b>SUSCRIPCION DE CONVENIO</b>		
Suscripción de convenio	30/09/2021	Comité Evaluación

### II. REQUISITOS MINIMOS:

Para las postulaciones se tendrá en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos AREA JEFATURA - (01 PUESTO))

#### REQUISITOS GENERALES

- ✓ No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con otra institución
- ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- ✓ No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido.
- ✓ No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

#### REQUISITOS ESPECIFICOS:

Practicas Pre Profesionales para el Área de Jefatura.

- ✓ A partir de 8vo ciclo de universidad en contabilidad, administración, economía, derecho ingeniería o carreras afines.



- ✓ Disponibilidad para realizar practicas pre profesionales por 08 horas o cuarenta horas semanales.
- ✓ Conocimientos en ofimática nivel básico.

#### Practicas Pre Profesionales para el Área de Gerencia De Operaciones

- ✓ A partir de 7mo ciclo de universidad en contabilidad, administración económica afines.
- ✓ Disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales por 08 horas o cuarenta horas semanales.
- ✓ Conocimientos en ofimática nivel básico

### III. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

- ✓ Ficha de Inscripción del Postulante (Anexo N° 001).
- ✓ Solicitud de Practicas Pre - Profesionales. (Anexo N° 003).
- ✓ D.N.I. copia legible (por ambas caras).
- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Carta de presentación u otro documento emitido por el Centro de Estudios dirigido al jefe del SATH, que acredite la condición de estudiante (precisando el ciclo de estudios).
- ✓ Declaración jurada - varios (Anexo N° 004).
- ✓ Todos los documentos a presentar deben estar debidamente foliados y firmados; la firma debe coincidir con la que se visualiza en el D.N.I.

❖ Para la presentación de los documentos deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- Enviar la documentación de acuerdo al numeral III a través de la mesa de partes virtual mesa de indicando el ASUNTO: **PRACTICAS PRE PROFESIONALES 001-2021-SATH.**
- todos los documentos deben ser presentados en un solo archivo en PDF (capacidad máxima de 20MB), solo en las fechas señaladas en el cronograma, caso contrario serán automáticamente descalificado sin lugar a reclamo.
- Todos los documentos deberán ser presentados en el orden anteriormente establecidos.
- La información consignada en el curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se procesó de verificación posterior que llevara a cabo la entidad.

### IV. BENEFICIOS

- ✓ Subvención Económica mensual de 950.00 soles (novecientos cincuenta con 00/100) para practicas pre profesionales.
- ✓ Seguro médico.
- ✓ Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses; en caso las practicas sean menor o igual a doce (12) meses corresponde otorgar una subvención económica proporcional.

### V. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para los puestos.

1. **EVALUACION DE FICHAS DE INSCRIPCION Y CURRICULUM VITAE**  
Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para los puestos.
2. **EVALUACION DE CONOCIMIENTOS**  
La nota mínima aprobatoria es de 14, la obtención de una nota inferior, conlleva a la descalificación del proceso de selección la prueba tiene un tiempo limite y comprende un máximo de 20 preguntas. (puntaje mínimo 37.5 y puntaje máximo 50).
3. **ENTREVISTA PERSONAL.**  
La entrevista personal será de acuerdo al cronograma establecido en el proceso (puntaje mínimo 37.5 y puntaje máximo 50).
4. **PUBLICACION DE LOS RESULTADOS FINALES**  
Una vez obtenido el resultado de la entrevista personal, se publicará los resultados finales indicando al "Ganador" del concurso. Se declara desierto si los postulantes no alcanzan el puntaje mínimo requerido en alguno de los procesos del presente concurso.



5. CANCELACION DEL CONCURSO

El concurso puede ser cancelado en algún de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del concurso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

Los postulantes pueden presentar sus resultados de la evaluación parcial (antes del inicio de la siguiente etapa), dirigida por mesa de partes ([mesadepartes.sath@sath.gob.pe](mailto:mesadepartes.sath@sath.gob.pe)); lo que será resuelta en instancia única por el comité evaluador.



VI. LOS GANDORES DE PROCESO DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

Carta y/o solicitud dirigida al Jefe del SATH que contenga los siguientes documentos:

- Documentos que remitió para su postulación en formatos PDF (anexo N° 01, 03 y 04 en originales y demás documentación en copia simple).
- Copia simple de DNI Legible
- Ficha de datos personales, proporcionado por la entidad.
- Una fotografía tamaño carnet con fondo blanco
- Original y copia, de las constancias y/o certificados y/o capacitaciones y/o experiencias laborales, presentados en su postulación; para ser fedateados por la institución.



VII. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1401 - "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servidores en el Sector Público"
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.



VIII. Miembros del Comité Evaluador:

- Representante de la Gerencia de Administración
- Representante del Área Usaria